

COMPANÍA CONFORT, DIFERENCIA Y ELEGANCIA EN TAXIS S.A.
"CONDIFERETAXI"
INFORME DE COMISARIA (Período Iro de Enero a Dic.31 del 2.006)

De acuerdo a la Ley de Compañías, Estatutos y resolución de la Junta General de Accionistas, En concordancia con los Arts. 231 numeral 2, 274 y 279 de la Ley de Compañías es mi deber cumplir con el informe de comisario para conocimiento y uso de la Junta General de accionistas de la COMPANÍA CONFORT, DIFERENCIA Y ELEGANCIA EN TAXIS S.A. CONDIFERETAXI para ello he procedido a revisar todos los procesos administrativos y económicos del año 2006, los mismos que sustento a continuación:

ASPECTO SOCIETARIO.- procedí a la revisión de todo cuanto a sustento Societario se refiere encontrando un orden adecuado en la creación de los libros sociales de la Empresa esto es el libro de actas que existe y está adecuadamente llevado, el libro de expedientes bien establecido, el libro de acciones y accionistas en regla y determinado con exactitud sus acciones, en consecuencia la situación de la COMPANÍA CONDIFERETAXI S. A. es visiblemente optima en el aspecto societario, lo que hace evidente, que su estructura este conformada sólidamente y apegada a normas legales.

ASPECTO TRIBUTARIO. - La Empresa está en la obligación de cumplir con los pagos de Impuesto al Valor Agregado (IVA) y retenciones en la fuente, lo que a la fecha no se ha procedido a realizar en consecuencia esta pendiente el cumplimiento con el Servicio de Rentas Internas, por la falta de actualización de RUC de la Compañía , también es importante hacer referencia a la presentación de anexos transaccionales que solicita el S. R.I., todos estos en forma mensual.

ASPECTOS LEGALES , ESTATUTARIOS Y REGLAMENTOS.- Los Administradores de la compañía cumplen sus obligaciones de acuerdo a las normas legales, estatutarias y estricto apego a las resoluciones de la Junta General de Accionistas . En cuanto a los controles internos se apegan correctamente a las normas contables, por lo tanto son razonables, La Gerencia General y el departamento de contabilidad contribuyen plenamente a cumplí con mi función de Comisaria.

ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS ESTADOS FINANCIEROS.- La contabilidad es muestra de que se ha iniciado correctamente el manejo y control económico esto con respecto al año 2.006, así determina el Estado de Situación Financiera, no así en el Estado de Resultados que figura con mínimo movimiento, cifras que se encuentran debidamente registradas en los libros de contabilidad de la compañía. Apegados a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados., así como los Fundamentos y Técnicas Contables que regulan los procedimientos para una adecuada aplicación contable, aspectos fundamentales que han sido considerados en la COMPANÍA CONDIFERETAXI. Todo el proceso económico tiene como unidad monetaria el dólar americano que en nuestro país representa moneda de curso legal .

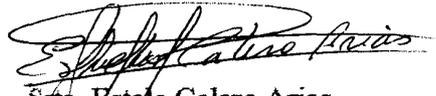
Mi responsabilidad como Comisaria, es expresar una OPINION sobre los estados financieros, criterio que realizo basado en Normas y Principios de Contabilidad y Auditoria, por ello debo indicar que desconozco que existan actos dolosos o situación delicada que ponga en riesgo la situación de la Compañía, así mismo debo indicar que en el lapso del período contable no se ha omitido valor alguno de los estados

financieros y que los dineros son producto de la operación del negocio, es decir que se cumple con el Objetivo principal de la Compañía. Por ello la disposición expresa está basada en el respectivo examen de cuentas y con la responsabilidad absoluta de la administración de la Compañía.

DISPOSICION EXPRESA ART. 279 LEY DE COMPAÑIAS.- la Compañía proporcionó todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisaria, poniendo a mi disposición toda la documentación referida en éste informe.

DECLARACION DE LA ADMINISTRACION.- Manifiesta que entre el 31 de Diciembre y la fecha de emisión del Presente informe, no se produjeron eventos o acontecimientos que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan tener efecto significativo en la presentación de los estados financieros con relación a cierre del periodo. Hasta aquí el informe, sirvanse considerar para los efectos legales pertinentes. No sin antes, agradecer de antemano la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,



Srta. Estela Calero Arias
COMISARIA